



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

[supersalud.gob.cl](http://supersalud.gob.cl)

# Análisis de Licencias Médicas y Gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral en el Sistema Isapres Año 2013

Departamento de Estudios y Desarrollo

Junio de 2014



## Tabla de Contenidos

1.	Introducción .....	3
2.	Evolución del Gasto en SIL .....	4
2.1	Gasto en SIL de cargo de las Isapres .....	5
2.2	Evolución del Gasto del Sistema Isapre en SIL de cargo del FUPF.....	7
3.	Licencias Médicas Tramitadas en Isapres .....	9
3.1	Intensidad de Uso de Licencias Médicas .....	9
3.2	Licencias Médicas Tramitadas según Días Solicitados .....	10
3.3	Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias en Isapres Abiertas .....	10
3.4	Licencias Reclamadas .....	11
3.5	Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico.....	12
3.6	Gasto en SIL según Grupo Diagnóstico.....	13
3.7	Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico .....	14
3.8	Distribución de las Licencias por Hijo Menor según Sexo .....	15
4.	Principales Conclusiones.....	16
5.	Anexos .....	17

## Resumen

*El estudio muestra la evolución del gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral de cargo de los seguros previsionales de salud y del Fondo de Prestaciones Familiares. Indaga sobre el gasto en Subsidios por Enfermedad Común y Medicina Curativa, Maternal y por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año. Explica los factores que determinan el aumento del gasto en estos subsidios y adicionalmente, da a conocer el conjunto de enfermedades que originan las licencias médicas, tasa de uso y distribución por sexo<sup>1</sup>.*

## 1. Introducción

Los trabajadores afiliados a un seguro de salud pueden hacer uso de una licencia médica por incapacidad parcial o total. Cumpliendo ciertos requisitos pueden tener derecho a una prestación pecuniaria (S.I.L.), que sustituye la remuneración y les permite además, continuar con sus cotizaciones para el fondo de pensiones y para su seguro de salud. La legislación vigente incorpora distintos tipos de subsidios que son: por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo, por Prórroga de Medicina Preventiva, por Reposo Maternal (Pre y Postnatal), por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año, por Accidente del Trabajo o de Trayecto y por Enfermedad Profesional.

El Subsidio por Incapacidad Laboral se diferencia según la forma de financiamiento y las causas que lo originan. Es así como la cotización obligatoria del trabajador para el Régimen de Prestaciones de Salud financia los subsidios que se originan a partir de licencias por enfermedad común o curativa, por patología del embarazo y prórrogas de pre y post natal.

Por otra parte, el Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de cesantía, constituido por aportes fiscales, financia los subsidios originados por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Enfermedad Grave por Hijo (a) Menor de Un Año.

Adicionalmente, el subsidio que resulta de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales se financia con cargo al seguro obligatorio de la Ley N° 16.744, el cual es de responsabilidad del empleador.

Para los efectos de este análisis, se entenderá como Licencias Curativas, aquellas licencias que se producen por enfermedad común o curativa y por patología del embarazo, como Licencias Maternales, aquellas que son originadas por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Licencias por Hijo Menor, aquellas licencias originadas por la Enfermedad Grave por Hijo(a) Menor de Un Año.

Por lo tanto, este documento desarrolla la investigación en el contexto de licencias médicas que dan origen al Subsidio por Licencias Curativas, Maternales y por Hijo Menor.

---

<sup>1</sup> El estudio basa el análisis en los datos de la Superintendencia de Salud sobre licencias médicas y de licencias reclamadas, reconsideraciones o reliquidaciones que realizan las Isapres. Los campos registrados en la base de datos de la Superintendencia en su mayoría son los mismos que señala el Formulario Único de Licencias Médicas, lo que permite desarrollar un análisis más completo.

Para la clasificación de los diagnósticos que originan las licencias se ha utilizado el Código Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE 10).

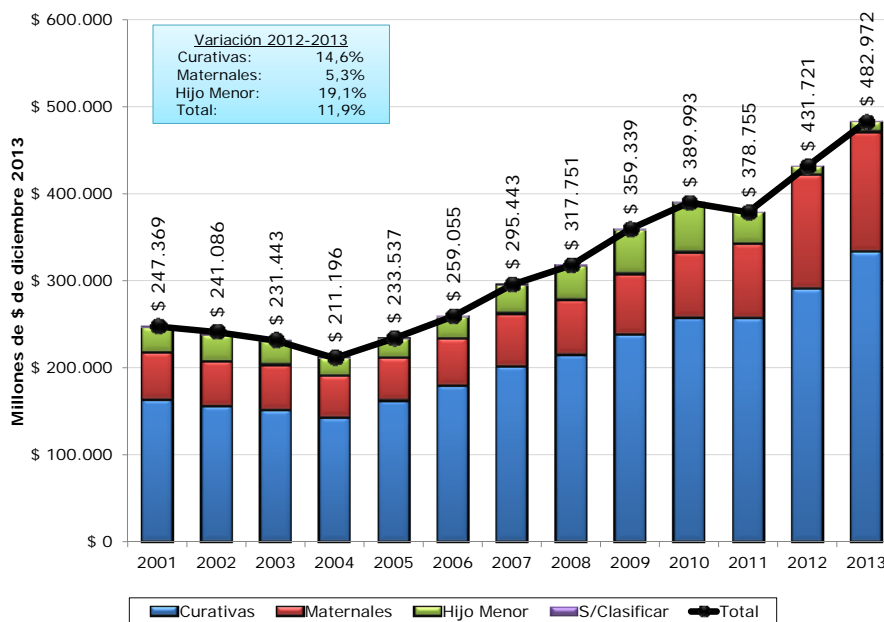
## 2. Evolución del Gasto en SIL

El gasto en SIL ha crecido significativamente durante las últimas décadas, en el Sistema Isapre. El año 2013, éste destinó \$482.972 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, cifra que representa un incremento de un 92,5% real, al compararlo con el año 2001 y equivalente a un crecimiento promedio<sup>2</sup> anual de un 5,7%.

En el gráfico siguiente que muestra el gasto SIL por Licencias Curativas<sup>3</sup>, Maternales y por Hijo Menor, es posible apreciar que en el año 2001 el gasto SIL por Licencias Curativas representaba un 66,2% en el año 2001 v/s el 69,1% en el año 2013. El subsidio originado en las Licencias Maternales en tanto, varía desde un 21,9% hasta un 28,6%, en el mismo período y el SIL por Hijo Menor lo hace desde un 11,6% a un 2,3%.

El gasto en Licencias Curativas pasó de \$163.716 millones en 2001 a \$333.624 millones en 2013, registrando una variación de un 103,8% real, con un promedio anual de 6,1%, en tanto el gasto por Licencias Maternales varió de \$54.275 millones a \$138.104 millones con un crecimiento de 154,4% real en el mismo período. Finalmente, el gasto en Licencias por Hijo Menor pasó de \$28.639 millones en 2001 a \$11.019 millones en 2013, experimentando una disminución de un 61,5% real<sup>4</sup>.

**Gráfico 1**  
**Gasto en SIL según Tipo de Licencia**  
**(Millones de pesos de diciembre 2013)**



Fuente: Superintendencia de Salud

<sup>2</sup> Cálculo efectuado de acuerdo a la siguiente fórmula:  $(1+var)^{(1/n)-1}$ , donde var = variación 2013-2001 y n = periodos (años)

<sup>3</sup> Incluye las licencias reclamadas y falladas a favor del afiliado.

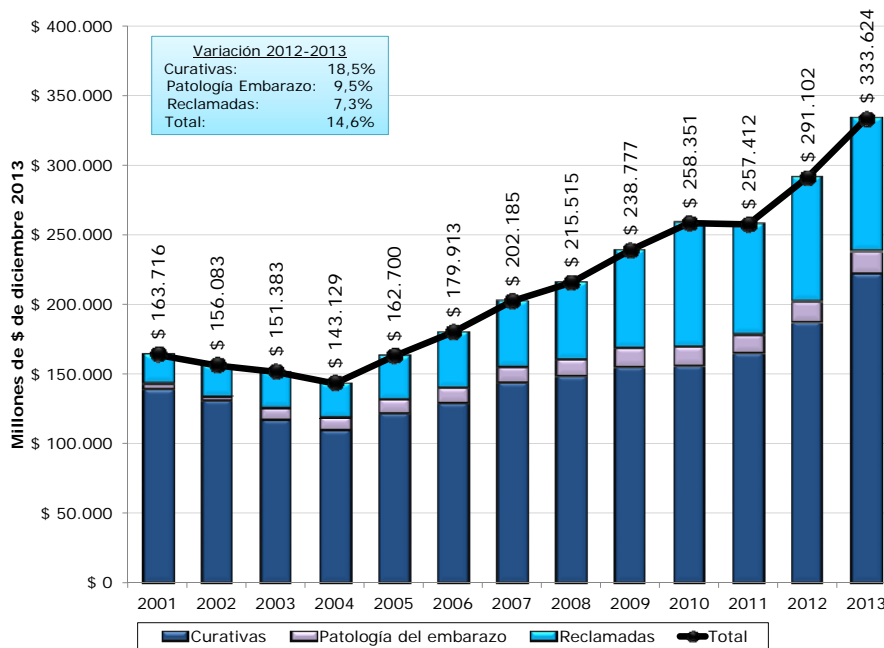
<sup>4</sup> Estas variaciones están originadas por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras.

Con respecto al año 2012, se observa un aumento en el total del gasto de un 11,9% real, marcado principalmente por el alza correspondiente a las Licencias Curativas, que registra un incremento de un 14,6% real y al aumento en el gasto de las Licencias por hijo Menor de un 19,1% real.

## 2.1 Gasto en SIL de cargo de las Isapres

Las licencias de cargo de la Isapre incluyen las Licencias Curativas, las Licencias por Patologías del Embarazo y las Licencias Reclamadas tanto a la COMPIN como a las propias Isapres y que han sido falladas en favor del afiliado<sup>5</sup>. En este ámbito, el gasto total en SIL por estos conceptos alcanza a \$333.624 millones en el año 2013, lo que representa un crecimiento real de un 103,8% en el período 2001-2013, con un 6,1% de crecimiento promedio anual. Asimismo, en relación con el año 2012 se observa un incremento de 14,6%.

**Gráfico 2**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2013)**



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Salud.

En términos proporcionales, en el año 2013 el gasto en licencias por enfermedad común (curativas) representan el 66,5% del total (84,9% el 2001), seguidos por las licencias reclamadas con un 28,6% (12,5% en 2001) y finalmente por el gasto en licencias por patologías del embarazo con el 4,9% restante (2,7% en 2001).

Al interior de este conjunto, se observa que el gasto en SIL atribuible a Licencias Reclamadas y a Patologías del Embarazo son las que más crecen en el período, 368,2% y 273,2% real, respectivamente, con un aumento promedio anual de un 13,7% y 11,6%, respectivamente. En el caso de las primeras, el aumento se explica por el crecimiento de un

<sup>5</sup> Las licencias reclamadas se incluyen en el gasto de cargo Isapre, dado que en su mayoría corresponden a licencias curativas. En el año 2013 las licencias reducidas y rechazadas pertenecientes a este grupo y que son motivo de reclamos, representan el 90,4% del total de licencias reducidas y rechazadas, el 9,6% restante corresponde a Licencias Maternales y por el Hijo Menor.

377,9% de las licencias que son reclamadas por los afiliados (15,3% con respecto al año anterior).

En tanto, el subsidio por licencias por enfermedad común (curativas) muestra un aumento de un 59,7% real en el período 2001-2013, con un 4% anual promedio.

Al indagar sobre las causas que originan el aumento del gasto, se aprecia que al analizar el Gasto SIL por cotizante, éste aumenta un 67,8% real en el período en estudio, con un promedio anual de 4,4% y es consecuencia principalmente del crecimiento del gasto, ya que el número de cotizantes crece en menor proporción (21,4%) entre 2001 y 2013. Por otra parte, entre los componentes principales de esta relación, el efecto precio es el que incide en mayor medida. El gasto por día de subsidio crece en un 39%, por sobre el efecto cantidad, este último representado por el número de días de subsidio por cotizante, relación conocida también como tasa de Incapacidad laboral TIL (20,8%).

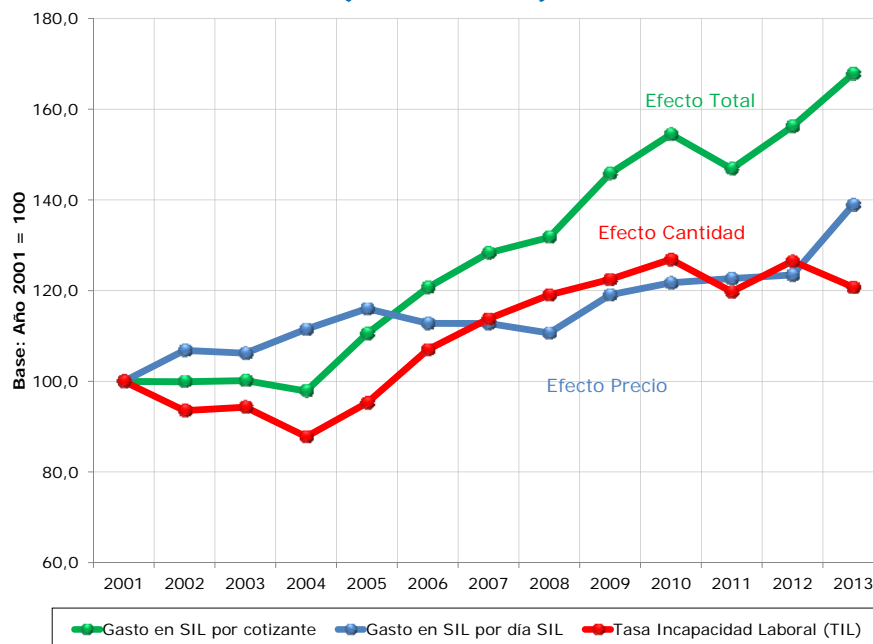
**Tabla N°1**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2013)**

Variables	2001	2005	2010	2011	2012	2013	Variación	
							2001-2013	2012-2013
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2013)	\$ 163.716	\$ 162.700	\$ 258.351	\$ 257.412	\$ 291.102	\$ 333.624	103,8%	14,6%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2013)	\$ 133.924	\$ 147.975	\$ 206.876	\$ 196.706	\$ 209.229	\$ 224.777	67,8%	7,4%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2013)	\$ 23.759	\$ 27.568	\$ 28.922	\$ 29.146	\$ 29.338	\$ 33.024	39,0%	12,6%
Tasa Incapacidad Laboral (TIL)	5,6	5,4	7,2	6,7	7,1	6,8	20,8%	-4,6%
Cotizantes activos (miles)	1.222	1.100	1.249	1.309	1.391	1.484	21,4%	6,7%

Fuente: Superintendencia de Salud.

Sin embargo y tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el incremento sostenido que muestra el gasto SIL por cotizante a partir de 2004, con excepción del año 2011, son consecuencia de los días SIL por cotizante (efecto cantidad), relación que experimenta un crecimiento mayor al del gasto por día SIL (efecto precio), sobre todo en el período 2007-2010, en el que pasa a tener una mayor incidencia.

**Gráfico 3**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto en SIL por Cotizante**  
**(Pesos reales)**



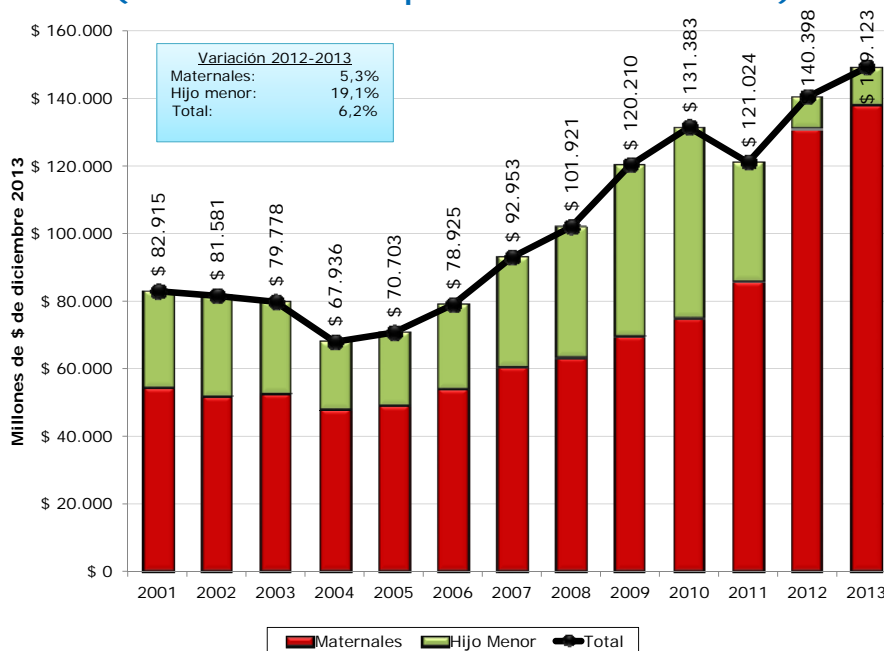
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

## 2.2 Evolución del Gasto del Sistema Isapre en SIL de cargo del FUPF

El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Seguro de Cesantía (F.U.P.F.) es un fondo conformado con aportes fiscales destinado a financiar los subsidios originados por Licencias Maternales y por Hijo Menor de un año. Por estos conceptos, el Sistema Isapre pagó en el año 2013, \$149.123 millones, lo que representa un crecimiento real respecto a 2001 de un 79,9% equivalente a un alza promedio anual de 5%.

En el año 2013, el 92,6% corresponde al pago de licencias maternales (65,5% en 2001) y el 7,4% restante a las licencias por el hijo enfermo menor de un año (34,5%).

**Gráfico 4**  
**Gasto en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2013)**



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Salud.

Cabe hacer presente, el 17 de octubre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras disposiciones. Esta modificación legal, produce un significativo impacto en la participación del gasto que tienen las Licencias Maternales y las Licencias por Hijo Menor.

El año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por Hijo Menor a 42,9%, situación diametralmente opuesta a la del año 2013, donde las primeras llegan al 92,6% del gasto y las segundas sólo al 7,4%.

El SIL atribuible a Licencias Maternales creció un 84% real entre el 2010-2013, explicado principalmente por el incremento en el número de licencias autorizadas (50,2%) y en el número de días pagados (54,2%). En tanto, el subsidio por Hijo Menor refleja una caída en

el gasto de un 80,4% real en el mismo período, que obedece a una disminución de un 72,4% de la licencias autorizadas y de un 85,2% en el número de días pagados.

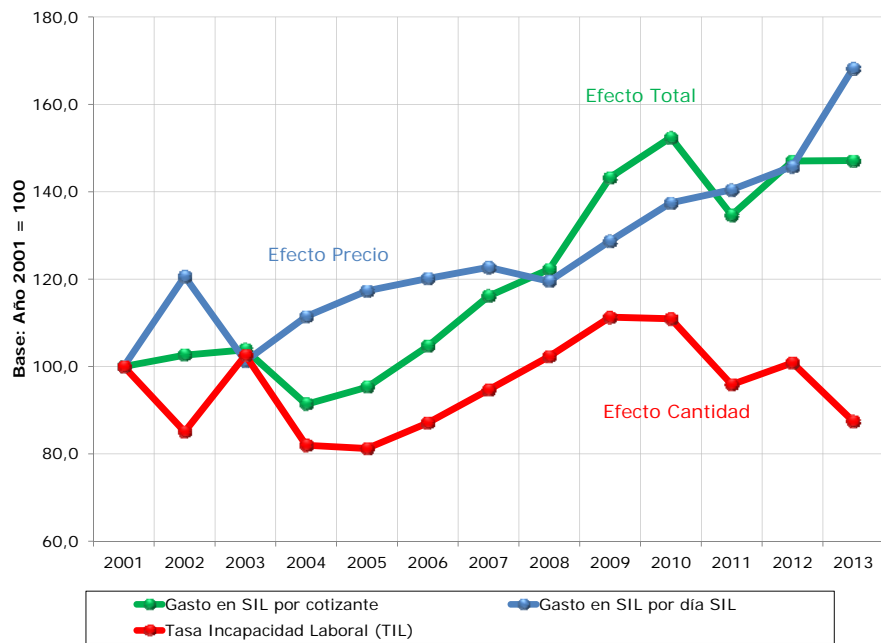
**Tabla N°2**  
**Gasto de las Isapres en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2013)**

Variables	2001	2005	2010	2011	2012	2013	Variación	
							2010-2013	2012-2013
<b>Licencias Maternales</b>								
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2013)	\$ 54.275	\$ 48.997	\$ 75.050	\$ 85.791	\$ 131.144	\$ 138.104	84,0%	5,3%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2013)	\$ 203.438	\$ 165.009	\$ 224.671	\$ 246.803	\$ 356.395	\$ 351.395	56,4%	-1,4%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2013)	\$ 22.399	\$ 24.653	\$ 28.770	\$ 28.905	\$ 29.883	\$ 34.325	19,3%	14,9%
Tasa Incapacidad Laboral (TIL)	9,1	6,7	7,8	8,5	11,9	10,2	31,1%	-14,2%
N° Licencias autorizadas	48.088	37.122	46.771	50.874	68.467	70.268	50,2%	2,6%
N° de días pagados	2.423.088	1.987.461	2.608.566	2.968.020	4.388.592	4.023.434	54,2%	-8,3%
Cotizantes activos (miles)	266.791	296.933	334.043	347.610	367.973	393.015	17,7%	6,8%
<b>Licencias por Hijo Menor</b>								
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2013)	\$ 28.639	\$ 21.706	\$ 56.334	\$ 35.233	\$ 9.254	\$ 11.019	-80,4%	19,1%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2013)	\$ 68.401	\$ 57.905	\$ 129.457	\$ 77.628	\$ 19.193	\$ 21.533	-83,4%	12,2%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2013)	\$ 17.577	\$ 22.648	\$ 27.299	\$ 28.345	\$ 29.177	\$ 35.991	31,8%	23,4%
Tasa Incapacidad Laboral (TIL)	3,9	2,6	4,7	2,7	0,7	0,6	-87,4%	-9,0%
N° Licencias autorizadas	137.075	85.133	155.771	102.280	38.246	43.051	-72,4%	12,6%
N° de días pagados	1.629.381	958.416	2.063.606	1.243.007	317.163	306.170	-85,2%	-3,5%
Cotizantes activos (miles)	418.699	374.855	435.153	453.865	482.166	511.748	17,6%	6,1%

Fuente: Superintendencia de Salud.

Al estudiar las causas que originan el incremento del gasto para el conjunto de licencias de cargo del FUPF, se observa que el Gasto SIL por cotizante aumenta un 47,1% real en el período 2001-2013, con un promedio anual de 3,3% derivado principalmente del crecimiento del gasto (79,9%), ya que el número de cotizantes crece en menor medida (22,2%). De los componentes principales de esta relación, el que se refiere al efecto precio, (gasto por día de subsidio) que aumenta en un 68,3%, es el que incide determinadamente, ya que el efecto cantidad (número de días de subsidio por cotizante, conocida también como tasa de Incapacidad laboral TIL) registra una variación negativa (-12,6%).

**Gráfico 5**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto en SIL por Cotizante**  
**(Pesos reales)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.



### 3. Licencias Médicas Tramitadas en Isapres

#### 3.1 Intensidad de Uso de Licencias Médicas

Durante el año 2013, el Sistema Isapres tramitó un total de 1.336.158 licencias médicas, 9,2% más que el año anterior. Del total de licencias un 86,8% son autorizadas (76,9% autorizadas sin modificación).

Las Licencias Curativas representan un 89,8%<sup>6</sup> del total y al analizar los indicadores de intensidad de uso de éstas (número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes), se observa que en el año 2013, la tasa promedio corresponde a 80,9, cifra superior en 1,9% respecto del 2012<sup>7</sup>. Esto significa que en el último año, en promedio de cada 100 cotizantes, 81 de ellos presenta una licencia en el año.

Por otro lado, el número de días solicitados por cada 100 cotizantes son 800 días en promedio, es decir, aproximadamente 8 días por cada cotizante<sup>8</sup>. La variación en relación a 2012, es de un 2,8%.

El número de licencias curativas rechazadas por cada 100 cotizantes es de 10,4, cifra inferior en un 2,5% a la del año 2012. Por otra parte, las licencias rechazadas como porcentaje del total de licencias tramitadas caen de un 13,5% a un 12,9%.

En el caso de las licencias maternas la tasa de uso presenta un descenso de 4,1%, respecto al año anterior, alcanzando un indicador de intensidad de uso de 18,1. En tanto, el número de licencias por Hijo Menor, presenta un alza de 4%, a igual fecha.<sup>9</sup>

En la siguiente tabla se presenta la tasa de uso de Licencias Curativas tramitadas según sexo de los cotizantes. Se aprecia que para el año 2013, así como para todo el período señalado, esta tasa es mayor en las mujeres que en los hombres (122,3 v/s 59,1 licencias por cada 100 cotizantes). Sin embargo, con respecto al año anterior se observa un crecimiento mayor en los hombres (2,4%), que en las mujeres (1,7%).

**Tabla N° 3**  
**Tasa de Uso de Licencias Curativas por Sexo por cada 100 Cotizantes**

Sexo	2010	2011	2012	2013	Variación 2012-2013
Masculino	59,6	56,8	57,7	59,1	2,4%
Femenino	126,6	120,0	120,2	122,3	1,7%
Total	83,0	78,7	79,4	80,9	1,9%

*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

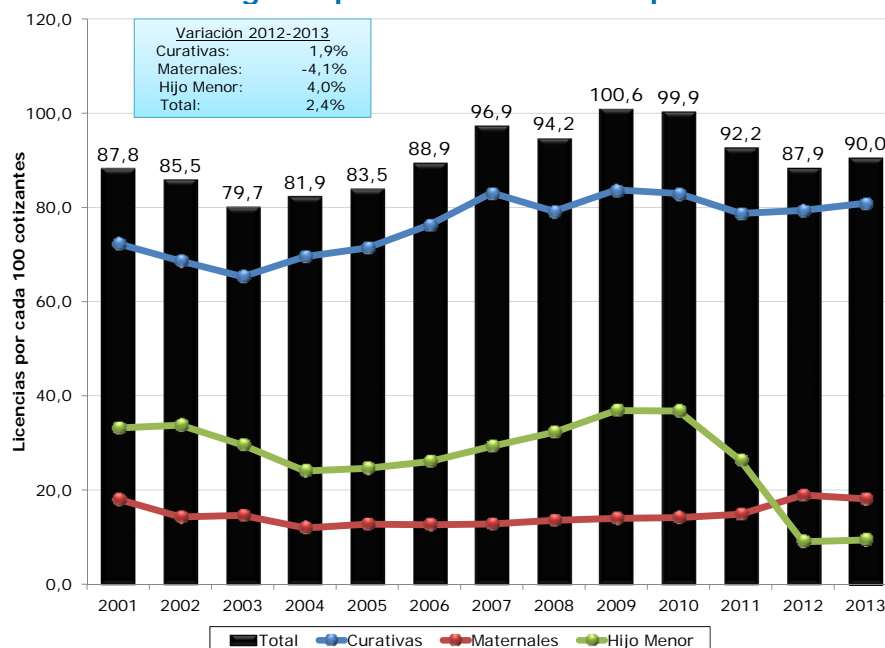
<sup>6</sup> Incluye licencias médicas por Enfermedad Común o Curativas y las Patologías del embarazo. Se entenderá por licencias tramitadas el documento emitido por el médico tratante y sobre el cual la Isapre resolvió.

<sup>7</sup> La tasa de uso se expresará como el número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes, como una medida de la cantidad promedio de licencias que solicitan los cotizantes al año.

<sup>8</sup> Los días solicitados corresponden a los días indicados por el médico que emite la licencia.

<sup>9</sup> Esta Ley publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, dispone de la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras.

**Gráfico 6**  
**Tasa de Uso de Licencias Médicas Tramitadas cada 100 Cotizantes**  
**Según Tipo de Licencia en Isapres**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 3.2 Licencias Médicas Tramitadas según Días Solicitados

En el año 2013 las licencias médicas de acuerdo a su duración se agrupan en un 60,9 % en licencias menores o iguales a 10 días, vale decir, 0,5 puntos porcentuales menos que el año 2012, seguidas por las de entre 11 y 15 días con un 21% y por las entre 16 y 30 días con un 17,9% que además, son las que más han aumentado en relación al año 2012 (12,5%). Finalmente, las licencias con una duración de treinta días o más representan el 0,1% y registran un disminución de 3%, respecto del año anterior.

**Tabla N°4**  
**Número de Licencias Curativas Tramitadas según Tramos de Duración**

Días solicitados	N° licencias		N° días promedio		Participación		Variación 2012-2013
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	
<= 3	308.840	336.901	2,3	2,3	28,0%	28,1%	9,1%
4-10	368.722	394.446	6,0	6,0	33,4%	32,9%	7,0%
11-15	234.153	252.619	13,6	13,6	21,2%	21,0%	7,9%
16-30	191.274	215.123	24,4	24,4	17,3%	17,9%	12,5%
> 30	1.428	1.385	46,0	46,4	0,1%	0,1%	-3,0%
Total	1.104.417	1.200.474	9,8	9,9	100,0%	100,0%	8,7%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

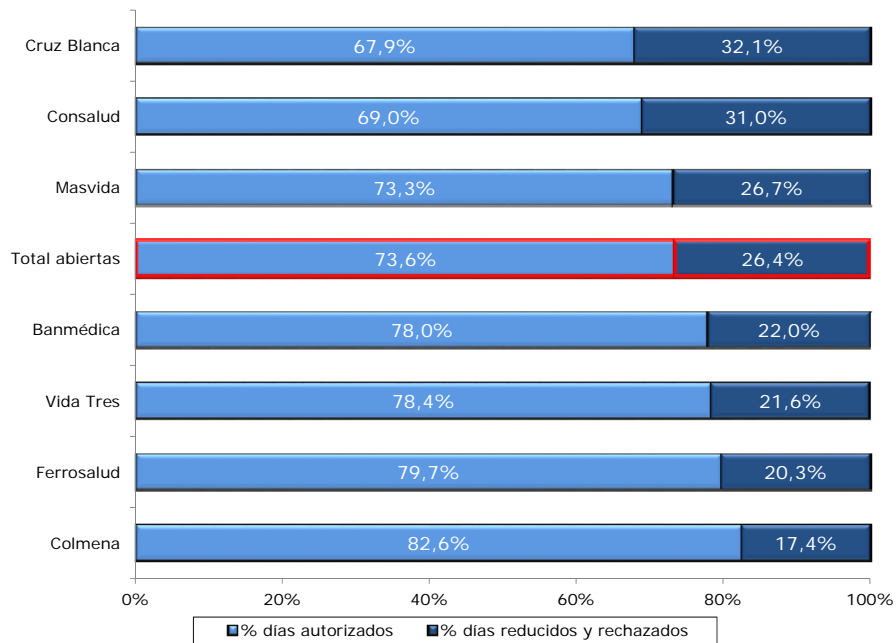
### 3.3 Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias en Isapres Abiertas

Al analizar el comportamiento de las Isapres abiertas, respecto del número de días reducidos y rechazados, se aprecia para el año 2013 que este grupo de Isapres en promedio presenta un 26,4% de días reducidos y rechazados, 2 puntos porcentuales menos que el año anterior,

destacando a la Isapre Cruz Blanca con el mayor porcentaje, 32,1%, seguido de Consalud con un 31% y Masvida con un 26,7%.

Por el contrario, Colmena, es la que presenta el menor porcentaje de días reducidos y rechazados con un 17,4%, seguida por Ferrosalud con un 20,3%.

**Gráfico 7**  
**Porcentaje de Días Rechazados y Reducidos**  
**Isapres Abiertas (2013)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 3.4 Licencias Reclamadas

En el año 2013, el Sistema Isapre rechazó y redujo un 23,1% del total de licencias curativas, las que se estiman podrían ser reclamadas a la COMPIN o a las propias Isapres.

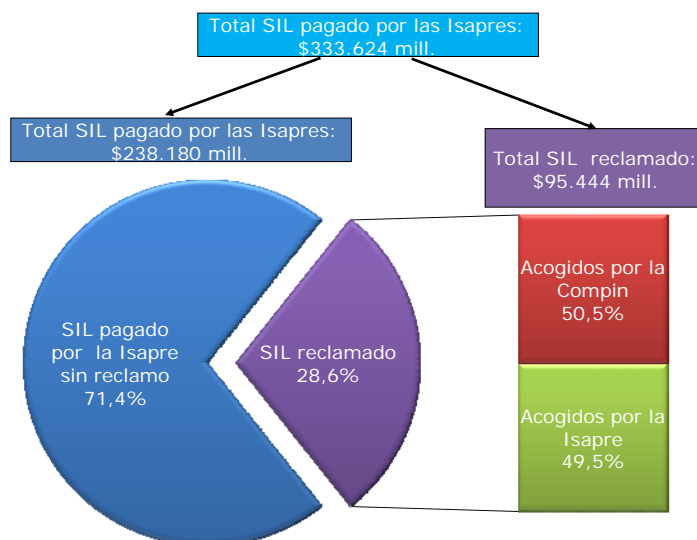
Durante ese mismo año, tanto las COMPIN como las propias Isapres fallaron un total de 410.090 licencias que fueron reclamadas en estas entidades. En el 56,5% de los casos fue acogido el reclamo (49,8% totalmente y 6,7% parcialmente), en un 29,4% el reclamo fue rechazado y en el 14% restante está sin clasificar<sup>10</sup>.

Estos reclamos provocaron que las Isapres pagaran adicionalmente \$95.444 millones originado por los fallos acogidos en favor del reclamante, lo que sumado al monto pagado por las Isapres en su trámite normal, resulta un monto total de \$333.624 millones<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> En este porcentaje se incluyen casos que corresponden a reliquidaciones efectuadas en los montos de subsidios y/o aportes previsionales, producto de ajustes posteriores.

<sup>11</sup> Este monto lo componen \$238.180 millones por las licencias autorizadas por las Isapre y por \$95.444 millones por las licencias cuyos reclamos fueron acogidos favorablemente en favor de los cotizantes.

**Gráfico 8**  
**SIL Reclamados a la COMPIN y a las Propias Isapres**  
**Año 2013**



*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

### 3.5 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico

Entre 1995 y 2005, los problemas de salud que originaban el mayor número de las licencias médicas, eran en primer lugar, enfermedades del sistema respiratorio, en segundo lugar, enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y en tercer lugar, trastornos mentales y del comportamiento. A partir del año 2006, los trastornos mentales pasan a ocupar el segundo lugar de importancia llegando inclusive en el año 2008 a ocupar el primer lugar, para volver a un segundo sitio en los años posteriores.

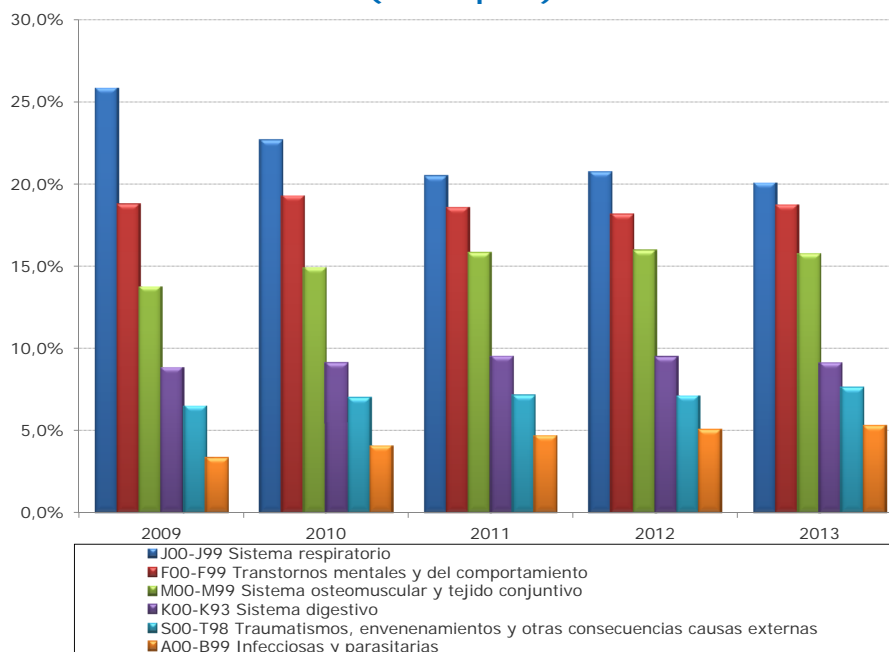
En el 2013 del total de licencias tramitadas (1.200.474), un 54,6% se concentra en estos tres grupos de enfermedades, siendo el principal el relacionado con enfermedades del sistema respiratorio, las cuales representan un 20,1%, seguido por el grupo relacionado con trastornos mentales y del comportamiento (18,7%) y finalmente las originadas por enfermedades del sistema osteomuscular (15,8%).

De las enfermedades del sistema respiratorio, un 20,7% se producen por bronquitis aguda, un 15,9% por rinofaringitis aguda o resfriado común, un 11,7% por influenza, un 9,5 por amigdalitis aguda y un 7,8% por sinusitis aguda.

A su vez, de las licencias por enfermedades mentales un 51,7% son producto de episodios depresivos, un 22,8% son por otros trastornos de ansiedad y un 17,8% por reacción al estrés grave y trastornos de adaptación.

Por último, en el grupo de enfermedades del sistema osteomuscular las licencias se generan mayoritariamente por dorsalgias, principalmente lumbagos (41%), seguido por trastornos de discos intervertebrales (7,9%) y por los trastornos internos de rodilla, meniscos (7,8%).

**Gráfico 9**  
**Principales Grupos Diagnósticos en Licencias Curativas Tramitadas**  
**(En Isapres)**



*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

El gráfico 9 anterior muestra los principales grupos diagnósticos, que concentran la mayor frecuencia de Licencias Curativas tramitadas en el año 2013. El que experimenta un mayor crecimiento respecto al año anterior, es el grupo de licencias originadas por traumatismos, envenenamientos y otras causas externas (16,3%), seguido por enfermedades infecciosas y parasitarias (13,9%) y por los trastornos mentales (12,1%).

### 3.6 Gasto en SIL según Grupo Diagnóstico

El gasto total por subsidio de cargo de las Isapres ascendió a \$333.624 millones en 2013. Para analizar el gasto por grupo de diagnóstico, se excluyeron las licencias reclamadas a la COMPIN, reliquidaciones y reconsideraciones efectuadas por las Isapres (\$95.444 millones en total), quedando para este análisis un gasto de \$238.180 millones.

De este último monto, el 20,7% corresponde a licencias por salud mental, el 18,5% a enfermedades osteomusculares y el 13,3% a traumatismos y envenenamientos, entre los más importantes.

**Tabla N°5**  
**Gasto por Licencias Curativas según Grupo Diagnóstico**  
**(Cifras en millones de pesos de diciembre de 2013)**

Grupo Diagnóstico	2012		2013		Variación	
	\$	%	\$	%	\$	%
Trastornos Mentales y del Comportamiento	\$ 38.969	19,3%	\$ 49.264	20,7%	\$ 10.296	26,4%
Enf. Sist. Osteomuscular y del tejido Conjuntivo	\$ 38.212	18,9%	\$ 44.057	18,5%	\$ 5.845	15,3%
Traumatismos y envenenamientos	\$ 25.345	12,5%	\$ 31.704	13,3%	\$ 6.359	25,1%
Embarazo, parto y puerperio	\$ 14.138	7,0%	\$ 15.462	6,5%	\$ 1.324	9,4%
Enf. Sist. Respiratorio	\$ 12.528	6,2%	\$ 13.969	5,9%	\$ 1.441	11,5%
Enf. Sist. Digestivo	\$ 12.547	6,2%	\$ 13.879	5,8%	\$ 1.333	10,6%
Infecciosas y parasitarias	\$ 2.629	1,3%	\$ 2.993	1,3%	\$ 364	13,8%
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 144.367</b>	<b>71,4%</b>	<b>\$ 171.329</b>	<b>71,9%</b>	<b>\$ 26.962</b>	<b>18,7%</b>
Otras	\$ 57.794	28,6%	\$ 66.851	28,1%	\$ 9.057	15,7%
<b>Total</b>	<b>\$ 202.161</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 238.180</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 36.019</b>	<b>17,8%</b>

*Fuente: Superintendencia de Salud.*

Con respecto al año 2012, los subsidios pagados por trastornos mentales y por traumatismos y envenenamientos, presentan los mayores incrementos reales con un 26,4% y 25,1%, respectivamente.

Por lo tanto, en el análisis agregado, el subsidio que más impacta en el gasto total por SIL es aquel que se genera por enfermedades psiquiátricas (20,7%) y de éstas, un 54% es por episodios depresivos.

### 3.7 Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico

Para estos efectos sólo se analizan las correspondientes a las Licencias por Hijo Menor. En el año 2013 el Sistema Isapres tramita un total de 47.990 licencias por este concepto, un 10,4% más que las registradas en el año anterior. De este total, se observa que el 50% corresponden a enfermedades del sistema respiratorio, un 10,5% a enfermedades del sistema digestivo y un 8,5% a ciertas afecciones originadas en el período perinatal, entre otros diagnósticos.

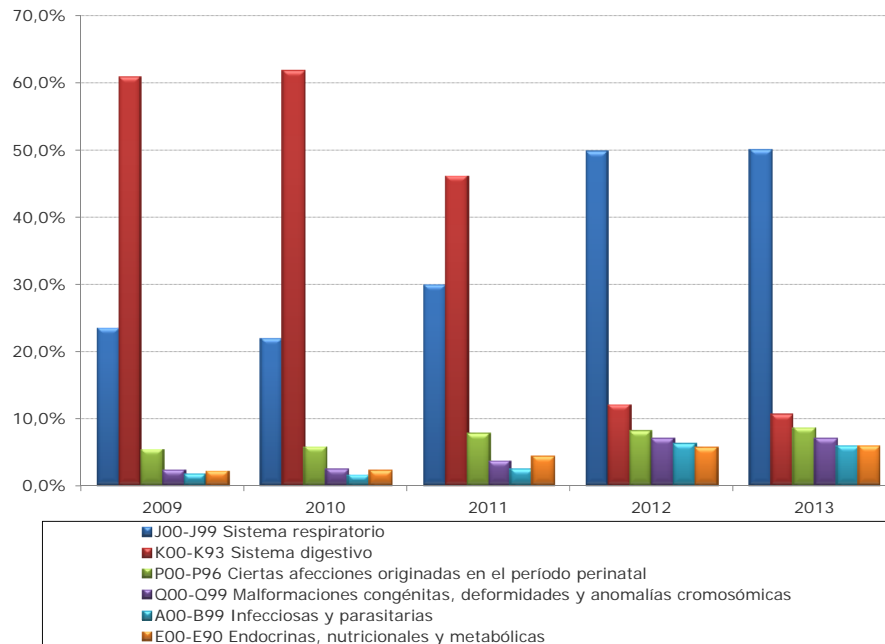
De las enfermedades del sistema respiratorio, un 30,5% se producen por bronquitis aguda, un 19,4% por bronquitis por virus sincicial y un 15,4% a otras afecciones pulmonares obstructivas. A su vez, de las licencias por enfermedades del sistema digestivo, un 64,3% son por reflujo gastroesofágico<sup>12</sup>, un 23,1% por otras colitis y gastroenteritis no infecciosas y un 4,2% por otros trastornos funcionales del intestino.

Por último, en el grupo de prematuridad las licencias se generan mayoritariamente por trastornos relacionados con duración corta de gestación y bajo peso al nacer en un 37,2%, seguido por problemas de la ingestión de alimentos del recién nacido, con un 25,7% y por trastornos del tono muscular del recién nacido en un 9,7%.

Dentro de los 6 grupos diagnósticos que concentran la mayor frecuencia de Licencias por Hijo Menor tramitadas en el año 2013, el que experimenta un mayor crecimiento respecto al año anterior, es el grupo de licencias originadas por prematuridad (17,4%), seguido por las originadas y por las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (15,3%). Por otra parte, las enfermedades del sistema digestivo experimentan una caída (3%).

<sup>12</sup> La entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras, ha provocado una baja significativa con respecto al año 2011 en las LM de este grupo diagnóstico y sobre en esta patología, al caer 93,8%, pasando de 52.456 a 3.237 licencias tramitadas en 2013.

**Gráfico 10**  
**Licencias Médicas por Hijo Menor según Causa que las Originan**  
**(Año 2013)**



*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

Cabe señalar que el gasto en SIL que originan las licencias por Hijo Menor en el año 2013 alcanzó a \$11.016 millones, se observa que las que las licencias por enfermedades del sistema respiratorio participan en un 34,7% de este gasto, seguido por las relacionadas con prematuridad (15,7%) y las enfermedades por malformaciones congénitas (13,5%).

Finalmente, cabe señalar que en el año 2013 las Isapres autorizan el 89,7% de las licencias por Hijo Menor y el 98,5% de las Licencias Maternales, ambas de cargo del F.U.P.F.

### 3.8 Distribución de las Licencias por Hijo Menor según Sexo

Para estudiar y monitorear la brecha existente entre la mujer y el hombre respecto al cuidado del hijo menor enfermo, a través del uso de licencia médica por este concepto, es conveniente describir la situación actual para establecer una línea basal que a posterior nos permita medir este cambio.

La información del año 2013 sobre licencias por Hijo Menor, indica que un 99,6% de éstas son usadas por mujeres y apenas un 0,4% son emitidas a hombres.

Cabe destacar, que la entrada en vigencia de la Ley N°20.545, citada anteriormente, provoca un cambio en la solicitud de este tipo licencias en los dos últimos años, sin embargo, esta participación aún sigue siendo irrelevante.

**Tabla N°7**  
**Uso de Licencias por Hijo Menor según Sexo en Isapres**

Sexo	Resolución	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Femenino	Autorizada	81.629	88.245	108.100	125.011	145.847	150.378	97.364	36.097	40.908
	Ampliada	4	1		3	4	2	5	1	
	Reducida	3.451	3.489	4.352	4.765	5.469	5.284	4.808	2.033	2.017
	Rechazada	7.106	7.381	5.749	5.890	4.754	4.160	16.927	5.170	4.889
	<b>Total</b>	<b>92.190</b>	<b>99.116</b>	<b>118.201</b>	<b>135.669</b>	<b>156.074</b>	<b>159.824</b>	<b>119.104</b>	<b>43.301</b>	<b>47.814</b>
	Participación	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,6%	99,6%
Masculino	Autorizada	44	69	76	73	138	102	101	113	119
	Ampliada									
	Reducida	5	6	5	4	10	5	2	2	7
	Rechazada	14	17	26	24	38	39	40	55	50
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>92</b>	<b>107</b>	<b>101</b>	<b>186</b>	<b>146</b>	<b>143</b>	<b>170</b>	<b>176</b>
	Participación	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,4%	0,4%
<b>Total</b>		<b>92.253</b>	<b>99.208</b>	<b>118.308</b>	<b>135.770</b>	<b>156.260</b>	<b>159.970</b>	<b>119.247</b>	<b>43.471</b>	<b>47.990</b>

*Fuente: Superintendencia de Salud*

## 4. Principales Conclusiones

Del análisis de la información, es posible destacar lo siguiente:

- En el año 2013 el Sistema Isapre destinó \$482.972 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, incluidos tanto los originados por Licencias Curativas, Maternales e Hijo Menor, como los derivados por los reclamos a la COMPIN y a las propias Isapres. Al comparar este gasto con el año anterior se observa un incremento real de un 11,9% y con respecto al año 2001, un crecimiento de un 95,2% real, equivalente a un alza promedio anual de 5,7%.
- Al analizar por tipo de licencia, se observa que la proporción del subsidio por Licencias Maternales e Hijo Menor en el año 2013, representa un 30,9% del gasto total en SIL, inferior al 33,5% que registraba en 2001.
- A su vez, al analizar el comportamiento del gasto en SIL por tipo de licencia en 2001 y 2013, destaca el crecimiento significativo de los subsidios en Licencias Maternales el que aumenta en un 154,4% real (a una tasa promedio anual de 8,1%), alcanzando los \$138.104 millones el año 2013, mientras que los subsidios por Hijo Menor caen un 61,5% real (7,7% real promedio), llegando a \$11.019 millones el mismo año.
- Estas variaciones se gestan principalmente en los dos últimos años, producto de los nuevos beneficios legales que favorecen a las trabajadoras producto de la entrada en vigencia el último trimestre del año 2011 de la Ley N°20.545, que dispone la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental.
- El gasto en SIL de cargo de las Isapres (Licencias Curativas + Licencias Reclamadas), entre 2001 y 2013, crece un 103,8% real, a un promedio anual de 6,1%, registrando un gasto de \$333.624 millones el año 2013.
- Este incremento del gasto es consecuencia del crecimiento del gasto en subsidio por cotizante (67,8%), tanto el efecto precio como el de cantidad inciden en este aumento, cobrando mayor relevancia el primero, un incremento de 39% real en el costo por día de subsidio v/s un incremento de 20,8% en el número de días de subsidio por cotizante.
- Del total de licencias Curativas, el 61% del gasto en subsidios se concentra en licencias que se originan a partir de enfermedades por salud mental (20,7%), osteomusculares (18,5%) y traumatismos y envenenamientos (13,3%)



## 5. Anexos

### Anexo 1 Gasto en Subsidios por tipo de Licencia (Cifras en millones pesos de diciembre de 2013)

Años	De cargo Isapre			De cargo FUPF			Sin clasificar	Total
	Curativas	Reclamadas	Total	Maternales	Hijo Menor	Total		
2001	\$ 143.331	\$ 20.385	\$ 163.716	\$ 54.275	\$ 28.639	\$ 82.915	\$ 738	\$ 247.369
2002	\$ 133.797	\$ 22.286	\$ 156.083	\$ 51.734	\$ 29.847	\$ 81.581	\$ 3.422	\$ 241.086
2003	\$ 125.705	\$ 25.678	\$ 151.383	\$ 52.555	\$ 27.223	\$ 79.778	\$ 282	\$ 231.443
2004	\$ 118.619	\$ 24.511	\$ 143.129	\$ 47.866	\$ 20.069	\$ 67.936	\$ 131	\$ 211.196
2005	\$ 131.551	\$ 31.150	\$ 162.700	\$ 48.997	\$ 21.706	\$ 70.703	\$ 134	\$ 233.537
2006	\$ 140.034	\$ 39.879	\$ 179.913	\$ 53.914	\$ 25.011	\$ 78.925	\$ 209	\$ 259.048
2007	\$ 155.141	\$ 47.045	\$ 202.185	\$ 60.582	\$ 32.371	\$ 92.953	\$ 305	\$ 295.443
2008	\$ 160.469	\$ 55.046	\$ 215.515	\$ 63.318	\$ 38.602	\$ 101.921	\$ 315	\$ 317.751
2009	\$ 168.546	\$ 70.231	\$ 238.777	\$ 69.665	\$ 50.545	\$ 120.210	\$ 352	\$ 359.339
2010	\$ 169.402	\$ 88.949	\$ 258.351	\$ 75.050	\$ 56.334	\$ 131.383	\$ 258	\$ 389.993
2011	\$ 178.354	\$ 79.058	\$ 257.412	\$ 85.791	\$ 35.233	\$ 121.024	\$ 320	\$ 378.755
2012	\$ 202.161	\$ 88.942	\$ 291.102	\$ 131.144	\$ 9.254	\$ 140.398	\$ 221	\$ 431.721
2013	\$ 238.180	\$ 95.444	\$ 333.624	\$ 138.104	\$ 11.019	\$ 149.123	\$ 225	\$ 482.972
Variación 2001-2013	66,2%	368,2%	103,8%	154,4%	-61,5%	79,9%	-69,5%	95,2%
Variación 2012-2013	17,8%	7,3%	14,6%	5,3%	19,1%	6,2%	1,9%	11,9%

Fuente: Superintendencia de Salud. Superintendencia de Seguridad Social.

### Anexo N°2 Distribución de Licencias Curativas Tramitadas y Autorizadas según Grupo Diagnóstico por Sexo en el Sistema Isapres (Enero- diciembre 2013)

Código	Enfermedades	2013							
		N° licencias tramitadas				N° licencias autorizadas			
		Masculino	Femenino	Total	Distribución	Masculino	Femenino	Total	Distribución
A00-B99	Infecciosas y parasitarias	32.184	31.443	63.627	5,3%	30.313	30.092	60.405	5,8%
C00-D48	Tumores (neoplasias)	15.375	17.386	32.761	2,7%	14.410	16.307	30.717	2,9%
D50-D89	De la sangre y de los órganos hematopoyéticos	528	850	1.378	0,1%	481	742	1.223	0,1%
E00-E90	Endocrinas, nutricionales y metabólicas	4.828	5.680	10.508	0,9%	4.332	5.266	9.598	0,9%
F00-F99	Trastornos mentales y del comportamiento	84.967	139.789	224.756	18,7%	56.954	91.614	148.568	14,2%
G00-G99	Sistema nervioso	11.218	15.689	26.907	2,2%	9.552	14.141	23.693	2,3%
H00-H59	Del ojo y sus anexos	9.434	7.388	16.822	1,4%	8.926	7.099	16.025	1,5%
H60-H95	Del oído y de la apófisis mastoides	7.922	9.547	17.469	1,5%	7.159	8.906	16.065	1,5%
I00-I99	Sistema circulatorio	16.776	8.099	24.875	2,1%	15.062	7.500	22.562	2,2%
J00-J99	Sistema respiratorio	112.489	128.441	240.930	20,1%	106.196	123.120	229.316	21,9%
K00-K93	Sistema digestivo	59.598	50.098	109.696	9,1%	56.115	47.945	104.060	10,0%
L00-L99	De la piel y del tejido subcutáneo	8.053	5.272	13.325	1,1%	7.367	4.939	12.306	1,2%
M00-M99	Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	112.155	77.078	189.233	15,8%	95.258	66.387	161.645	15,5%
N00-N99	Sistema genitourinario	14.695	26.942	41.637	3,5%	13.570	25.340	38.910	3,7%
O00-O99	Embarazo, parto y puerperio	47	44.282	44.329	3,7%	44	41.196	41.240	3,9%
P00-P96	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	45	236	281	0,0%	41	203	244	0,0%
Q00-Q99	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	720	772	1.492	0,1%	643	708	1.351	0,1%
R00-R99	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos	15.598	19.375	34.973	2,9%	14.180	17.942	32.122	3,1%
S00-T98	Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas	63.343	28.157	91.500	7,6%	56.840	25.650	82.490	7,9%
V01-Y98	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	2.636	3.296	5.932	0,5%	2.505	3.182	5.687	0,5%
Z00-Z99	Factores que influyen en estado de salud y contacto con los serv. de salud	1.868	6.138	8.006	0,7%	1.618	5.642	7.260	0,7%
	Sin clasificar	13	24	37	0,0%	4	17	21	0,0%
	<b>Total</b>	<b>574.492</b>	<b>625.982</b>	<b>1.200.474</b>	<b>100,0%</b>	<b>501.570</b>	<b>543.938</b>	<b>1.045.508</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.